

INFORME PQRS

SEPTIEMBRE 2026

"Bogotá te escucha"
Sistema distrital para la gestión de peticiones ciudadanas

Ley 1755 de 2015, Decreto Ley 1421 de 1993 "Estatuto Orgánico de Bogotá", Acuerdo 24 de 1993, Acuerdo 207 de 2006, Decreto Distrital 411 de 2010.

Bogotá D. C., octubre de 2026
Relacionamiento con la ciudadanía

Contenido

Ilustraciones 3
Tablas 3
1. Total de peticiones mensuales registradas por la entidad 4
2. Canales de interacción 4
3. Tipologías o modalidades 5
4. Denuncias por posibles actos de corrupción con enfoque de género 6
5. Solicitudes de información 7
6. Participación por tipo de requirente 7
6.1 Calidad del requirente 8
7. Localidad de los hechos de las peticiones registradas durante el período 9
8. Participación por estrato 10
9. Peticiones cerradas con respuesta definitiva en el período 11
10. Subtemas más reiterados y/o barreras de acceso 11
11. Subtemas veedurías ciudadanas 13
12. Tiempo promedio de respuesta definitiva por tipología y dependencia 13
13. Total de peticiones trasladadas por no competencia 14
14. Peticiones recibidas por traslado 15
15. Peticiones pendientes por respuestas en el período 15
16. Estadísticas de atención en el chat 15
17. Conclusiones 16
18. Recomendaciones 16

Ilustraciones

Ilustración 1. Total de requerimientos ---- 4
Ilustración 2. Canales de interacción ---- 5
Ilustración 3. Tipos de petición ---- 6
Ilustración 4. Tipo de requirente ---- 8
Ilustración 5. Participación por estrato ---- 10

Tablas

Tabla 1. Solicitudes de información ---- 7
Tabla 2. Calidad del requirente ---- 8
Tabla 3. Localidad de los hechos ---- 9
Tabla 4. Peticiones cerradas ---- 11
Tabla 5. Subtemas más reiterados ---- 12
Tabla 6. Tiempo promedio de respuesta ---- 13
Tabla 7. Peticiones trasladadas ---- 14

1. Total de peticiones mensuales registradas por la entidad

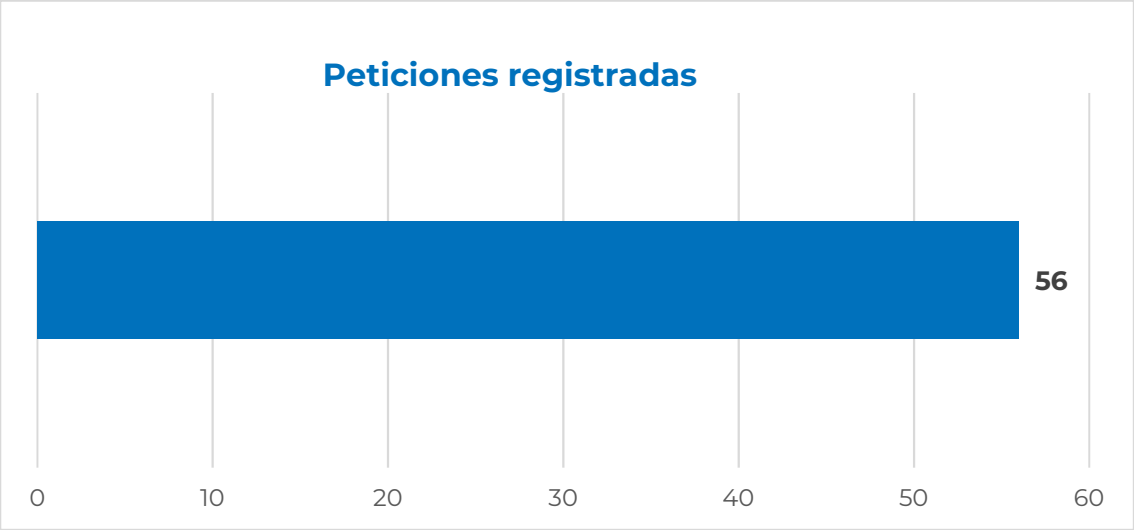


Ilustración 1. Total de requerimientos

De acuerdo con las cifras reportadas por el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, Bogotá te escucha, y teniendo en cuenta que todas las solicitudes son radicadas de manera interna, durante el periodo evaluado se registraron **56 peticiones**. Es importante aclarar que este número corresponde únicamente a las peticiones que fueron creadas en el sistema por la entidad, así como aquellas registradas directamente por la ciudadanía y posteriormente remitidas a la entidad.

Este resultado constituye el principal indicador de cumplimiento de lo establecido en el numeral 3° del artículo 3° del Decreto 411 de 2010, el artículo 15 del Decreto 847 de 2019, y la Circular Conjunta 006 de 2017 de la Veeduría Distrital.

2. Canales de interacción

Durante el período analizado se registraron 56 interacciones, de las cuales el correo electrónico fue el canal más utilizado, con 45 registros, equivalentes al 80% del total. En segundo lugar, se ubicó el canal web, con 6 interacciones (11%), seguido del canal presencial, con 4 interacciones (7%). Por su parte, las redes sociales registraron 1 interacción, correspondiente al 2% del total.

Los resultados evidencian una marcada preferencia por los canales digitales como principal medio de relacionamiento con la entidad. En conjunto, el correo electrónico, el canal web y las redes sociales concentraron 52 de las 56 interacciones, equivalentes al 93% del total, lo que refleja un mayor uso de medios

virtuales para la presentación de solicitudes y requerimientos. En contraste, el canal presencial representó el 7% de las interacciones, lo que evidencia una participación menor frente a los medios digitales.

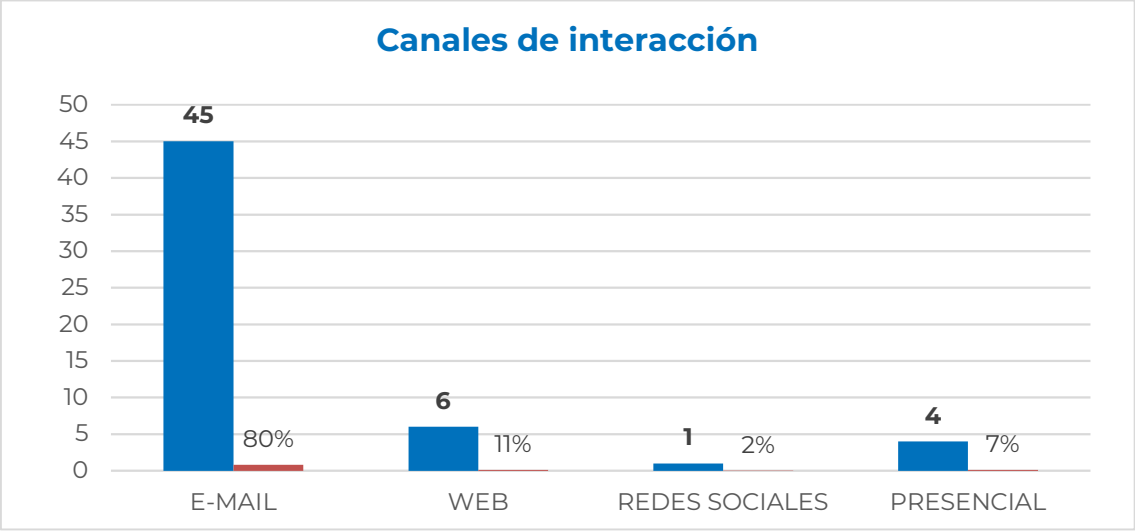


Ilustración 2. Canales de interacción

3. Tipologías o modalidades

Durante el período analizado se registraron 56 peticiones, de las cuales los derechos de petición de interés particular representaron la mayor proporción, con 48 registros, equivalentes al 86% del total. Esta tendencia evidencia que la ciudadanía recurrió principalmente a Canal Capital para presentar solicitudes relacionadas con asuntos de carácter individual. En segundo lugar, se ubicaron los derechos de petición de interés general, con 4 registros (7%), asociados a requerimientos sobre asuntos de interés colectivo.

Por su parte, se recibieron 2 reclamos, correspondientes al 4% del total, mientras que las categorías de queja y sugerencia registraron 1 caso cada una, equivalentes al 2%, respectivamente, según los porcentajes reportados en la gráfica.

En conjunto, los derechos de petición de interés particular y general sumaron 52 registros, que representan aproximadamente el 93% de las peticiones recibidas.

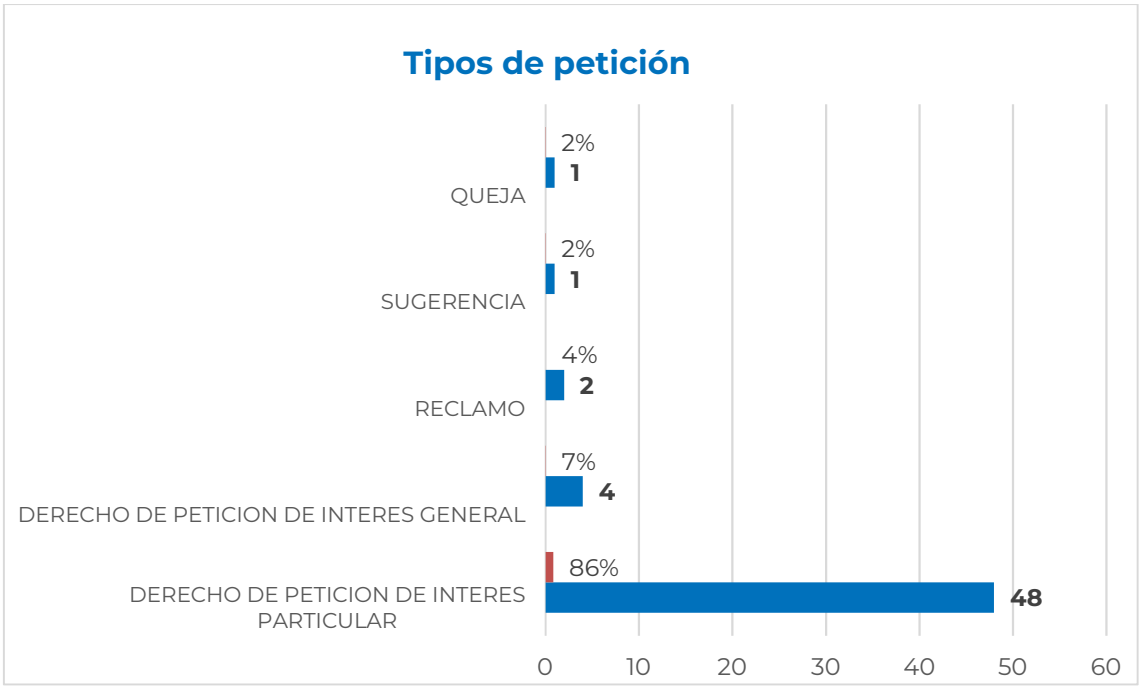


Ilustración 3. Tipos de petición

Esta concentración muestra que dicha tipología constituye el principal mecanismo utilizado por la ciudadanía para presentar sus requerimientos ante Canal Capital, mientras que los reclamos, las quejas y las sugerencias tuvieron una participación considerablemente menor durante el período evaluado.

4. Denuncias por posibles actos de corrupción con enfoque de género

Con el propósito de identificar, visibilizar y reconocer las denuncias por posibles actos de corrupción presentadas por la ciudadanía, en especial por mujeres y personas con orientación sexual, identidad y expresión de género diversa (OSIGEG), se incluye este capítulo en el presente reporte.

Esta iniciativa busca contribuir a la reducción de las barreras a las que pueden enfrentarse estos grupos poblacionales para la interposición de denuncias relacionadas con hechos de corrupción, promoviendo así escenarios de participación y el acceso a los mecanismos institucionales de control ciudadano.

Para el periodo objeto del presente informe, no se registraron denuncias por presuntos actos de corrupción. Asimismo, no se recibieron denuncias asociadas a situaciones relacionadas con enfoque de género durante el periodo evaluado.

5. Solicitudes de información

Atendiendo las recomendaciones de la Veeduría Distrital y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.1.1.6.2 del Decreto 1081 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República, en este capítulo se presenta de manera detallada la información relacionada con las solicitudes de acceso a la información pública.

Número solicitud	Solicitud de información recibida	Solicitud de información trasladada	Solicitud de información negada	Días de gestión
6382462026	X			1
6390192026	X			1
6442842026	X			7

Tabla 1. Solicitudes de información

La tabla presenta el detalle de las solicitudes de información gestionadas por el Canal durante el periodo reportado, clasificadas según su estado: recibidas, trasladadas o negadas, así como el tiempo de respuesta en días.

- Las peticiones con radicados números 6382462026 y 6390192026 fueron cerradas en el sistema por falta de competencia de Canal Capital, debido a un traslado erróneo por parte de otras entidades.
- La petición con número 6442842026 fue atendida directamente por el Canal, con un tiempo de respuesta de 7 días.

Este reporte tiene como objetivo garantizar la transparencia y el derecho de la ciudadanía a acceder a la información institucional, en concordancia con los principios de responsabilidad y gestión pública establecidos en la normatividad vigente.

Es importante destacar que no se reportaron solicitudes de información negadas durante el periodo evaluado, lo que evidencia el cumplimiento de los principios de acceso a la información y atención oportuna por parte del Canal.

6. Participación por tipo de requirente

De los 56 requerimientos registrados durante el período analizado, se evidencia que la mayoría fueron presentados por personas naturales, con un total de 51 solicitudes, equivalentes al 91% del total. Este comportamiento refleja que la interacción con Canal Capital proviene principalmente de ciudadanos que

presentan sus requerimientos de manera individual, haciendo uso de los canales de atención dispuestos por la entidad.

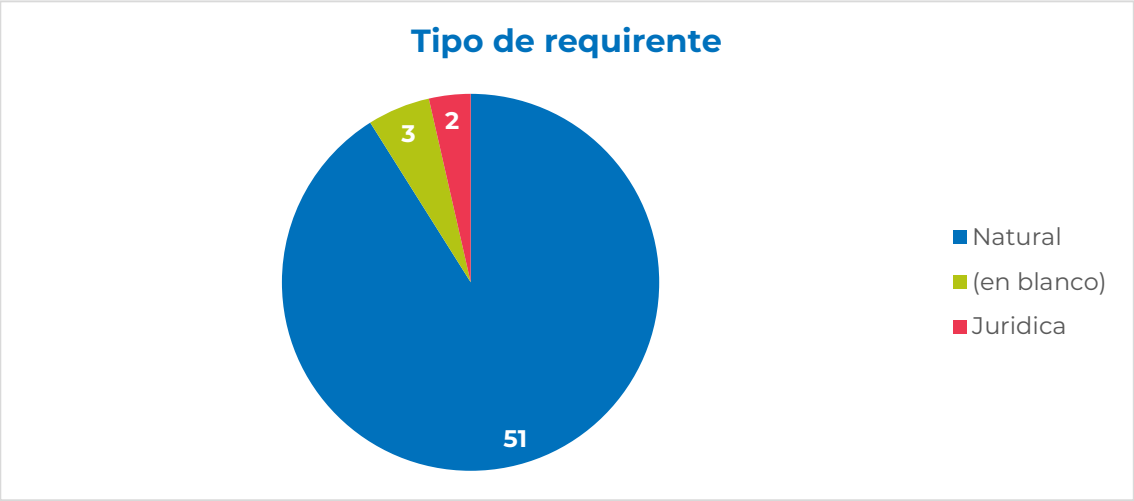


Ilustración 4. Tipo de requirente

Por otra parte, se registraron 3 solicitudes anónimas, equivalentes al 5% del total de los requerimientos. En el sistema de información, estos registros aparecen clasificados como “en blanco”, debido a que corresponden a ciudadanos que realizaron sus solicitudes sin suministrar información que permitiera identificar el tipo de requirente. Adicionalmente, se identificaron 2 solicitudes presentadas por personas jurídicas, equivalentes al 4% del total.

En términos generales, la información evidencia que la interacción con la entidad se concentra principalmente en personas naturales, quienes representan la mayoría de los requerimientos recibidos durante el período analizado. Asimismo, se destaca la presencia de solicitudes anónimas, que representan una proporción significativa dentro del total registrado. La participación de personas jurídicas fue reducida, frente al volumen de solicitudes presentadas por personas naturales.

6.1 Calidad del requirente

Del total de peticiones registradas, se evidencia que el 5% (3) de la ciudadanía interpuso peticiones de manera anónima y el 95% (53) se identificaron plenamente.

Calidad del peticionario	Número	%
Anónimo	3	5%
Identificado	53	95%
Total	**56**	**100%**

Tabla 2. Calidad del requirente

Este comportamiento demuestra que la interacción con la ciudadanía se concentra principalmente en personas naturales, lo que es coherente con la naturaleza del Canal, ya que los contenidos, servicios y atención institucional están dirigidos en su mayoría al público general.

7. Localidad de los hechos de las peticiones registradas durante el período

Durante el período analizado, se registraron 26 peticiones con información sobre la localidad, lo que permite identificar en qué zonas de Bogotá se concentraron los requerimientos reportados por la ciudadanía. La localidad de Santa Fe presentó la mayor cantidad, con 10 peticiones, equivalentes al 38 % del total. Le siguieron Suba y Teusaquillo, con 4 registros cada una (15 % respectivamente).

Por su parte, las localidades de Usaquén, Kennedy y Fontibón registraron 2 peticiones cada una, correspondientes al 8 % del total, respectivamente. Bosa y Engativá presentaron 1 petición cada una, equivalentes al 4 % por localidad.

En general, Santa Fe concentró más de una tercera parte de las peticiones con información territorial, mientras que Suba y Teusaquillo también tuvieron una participación destacada. Estos resultados permiten reconocer una mayor presencia de requerimientos asociados a determinadas localidades; sin embargo, deben interpretarse teniendo en cuenta que corresponden únicamente a las peticiones en las que se reportó esta información y no necesariamente reflejan el comportamiento total de las solicitudes recibidas por Canal Capital en Bogotá.

Localidad	Cantidad de peticiones	Porcentaje
01 - Usaquén	2	8%
03 - Santa Fe	10	38%
07 - Bosa	1	4%
08 - Kennedy	2	8%
09 - Fontibón	2	8%
10 - Engativá	1	4%
11 - Suba	4	15%
13 - Teusaquillo	4	15%
TOTAL	**26**	**100%**

Tabla 3. Localidad de los hechos

Es importante precisar que la información relacionada con la localidad no siempre es suministrada por la ciudadanía al momento de presentar la solicitud

o, en algunos casos, no constituye un dato necesario para la gestión del requerimiento, especialmente cuando este no está asociado a un hecho o situación ocurrida en un lugar específico. Por esta razón, el análisis territorial se realiza únicamente con los registros que contienen dicha información.

En consecuencia, aunque durante el período analizado se evidencia un aumento significativo de los registros con información territorial, los resultados permiten identificar una mayor concentración de requerimientos en algunas localidades, sin que ello permita establecer necesariamente una tendencia general de distribución de las solicitudes recibidas por la entidad.

8. Participación por estrato

De acuerdo con la información registrada en el sistema, la mayor participación corresponde a ciudadanos del estrato 3, con 8 peticiones, equivalentes al 40% del total de los 20 casos en los que se cuenta con información sobre esta variable. En segundo lugar, se ubicó el estrato 2, con 6 peticiones (30%), seguido del estrato 1, con 5 registros (25%). Por su parte, el estrato 4 presentó una sola petición, correspondiente al 5% del total.

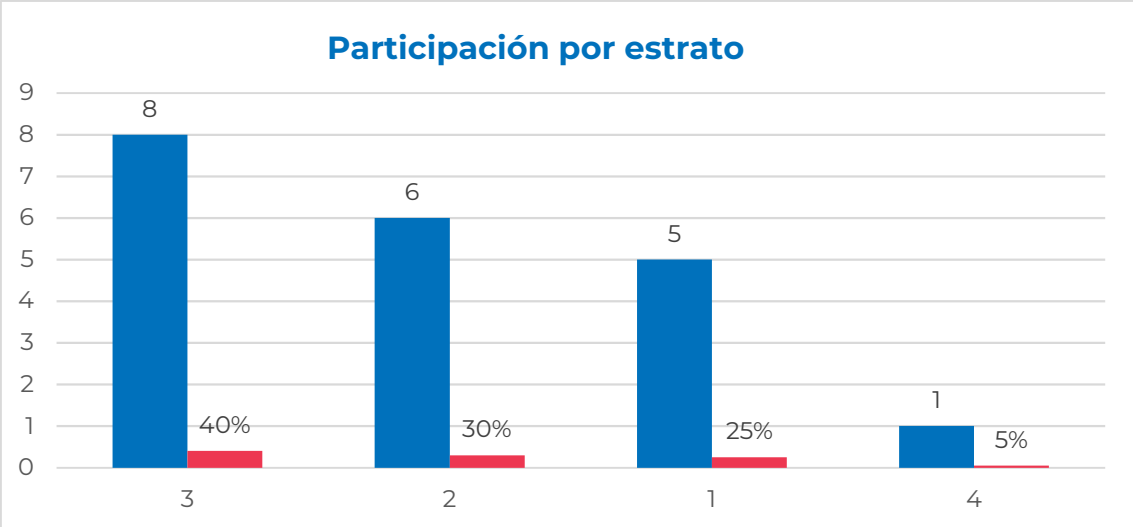


Ilustración 5. Participación por estrato

En términos generales, se observa que los estratos 2 y 3 concentran el 70 % de los registros, lo que muestra una mayor participación de estos niveles socioeconómicos entre las peticiones que cuentan con información disponible.

Asimismo, la presencia de solicitudes de los estratos 1 y 4 permite identificar una participación de otros niveles, aunque en menor proporción.

Es importante precisar que este análisis comprende únicamente las 20 peticiones en las que se dispone de información sobre el estrato socioeconómico, por lo que los resultados describen los casos registrados con este dato y no representan necesariamente la totalidad de las solicitudes recibidas por Canal Capital.

9. Peticiones cerradas con respuesta definitiva en el período

En la siguiente tabla se presenta el total de peticiones gestionadas por la entidad, discriminadas por período. Es importante precisar que las cifras corresponden a respuestas de fondo y definitivas entregadas a la ciudadanía, registradas en el sistema de gestión de peticiones.

Dependencia	Periodo actual	Periodo anterior	Total general
Secretaria General	51	7	58
Total general	**51**	**7**	**58**

Tabla 4. Peticiones cerradas

Actualmente, la única dependencia encargada de la gestión de estas solicitudes es la Secretaría General, en cabeza de la Oficina de Relacionamiento con la Ciudadanía. De acuerdo con la información reportada, del periodo actual se han cerrado 51 peticiones, mientras que del periodo anterior se registraron 7 cierres, para un total acumulado de 58 peticiones atendidas dentro de los tiempos establecidos por la Ley.

Esta información evidencia un aumento en la gestión de respuestas durante el periodo actual. En este sentido, es importante continuar fortaleciendo las acciones que permitan dar continuidad a la gestión oportuna de las peticiones, garantizando una atención eficiente y el cumplimiento de los tiempos establecidos para la respuesta a los ciudadanos.

10. Subtemas más reiterados y/o barreras de acceso

A continuación, se presenta la distribución de las peticiones clasificadas por subtema, de acuerdo con los registros del sistema Bogotá Te Escucha durante el período evaluado. Para este análisis, se tuvieron en cuenta únicamente las peticiones que fueron cerradas con respuesta definitiva o mediante traslado.

SUBTEMA	TOTAL	%
Participación en programas	21	31%
Temas administrativos y financieros	10	15%
Traslado a entidades distritales	8	12%
Visita técnica/administrativas/educativas	8	12%
Servicio social	6	9%
Proyectos de televisión	4	6%
Administración del talento humano	3	4%
Practicas estudiantiles	1	1%
Reclamo de datos habeas data	1	1%
Traslado a entidades nacionales y/o territoriales	1	1%
Temas de contratación y personal	1	1%
Cubrimiento de eventos	1	1%
Programación general	1	1%
Atención y servicio a la ciudadanía	1	1%
TOTAL GENERAL	**67**	**100%**

Tabla 5. Subtemas más reiterados

La tabla evidencia que el subtema con mayor número de registros corresponde a participación en programas, con 21 peticiones, equivalentes al 31% del total. Este resultado refleja el interés de la ciudadanía en participar en los espacios y contenidos de Canal Capital. En segundo lugar, se ubicaron los temas administrativos y financieros, con 10 peticiones (15%), seguidos de los traslados a entidades distritales y las visitas técnicas, administrativas y educativas, con 8 registros cada uno (12%, respectivamente).

Por su parte, el servicio social registró 6 peticiones (9%), mientras que los proyectos de televisión sumaron 4 (6%). La administración del talento humano presentó 3 registros (4%). Los demás subtemas, relacionados con prácticas estudiantiles, habeas data, traslados a entidades nacionales o territoriales, contratación y personal, cubrimiento de eventos, programación general y atención y servicio a la ciudadanía, registraron 1 petición cada uno, con una participación reportada del 1 % por categoría.

En términos generales, la participación en programas se destaca como el principal motivo de contacto de la ciudadanía, seguida de los asuntos administrativos y financieros. Asimismo, las visitas y el servicio social muestran el interés por las actividades académicas y de acercamiento a la entidad. Por otra parte, los registros relacionados con traslados a entidades distritales evidencian la importancia de identificar oportunamente las solicitudes que corresponden a

otras entidades, para orientar adecuadamente a la ciudadanía y gestionar su remisión cuando sea necesario.

11. Subtemas veedurías ciudadanas

Para este periodo no se registraron peticiones referentes a Veedurías Ciudadanas.

12. Tiempo promedio de respuesta definitiva por tipología y dependencia

A continuación, se presenta la distribución de las peticiones atendidas por la Secretaría General, de acuerdo con el tipo de solicitud registrada. Es importante aclarar que la información contenida en la tabla corresponde únicamente a las peticiones que fueron solucionadas durante el período de reporte y contaron con una respuesta definitiva, por lo cual no se incluyen aquellas que permanecen en trámite o con respuestas parciales.

A nivel interno, la Oficina de Relacionamiento con la Ciudadanía continúa siendo la responsable de recibir y direccionar las solicitudes a las áreas competentes, garantizando una gestión integral y oportuna. Este análisis permite identificar los tipos de peticiones que concentran mayor demanda, lo cual constituye un insumo clave para optimizar los procesos internos y fortalecer la atención al ciudadano.

Dependencia	DERECHO DE PETICION DE INTERES GENERAL	DERECHO DE PETICION DE INTERES PARTICULAR	QUEJA	SUGERENCIA	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION
Secretaria General	3	5	7	2	8
Total general	**3**	**5**	**7**	**2**	**8**

Tabla 6. Tiempo promedio de respuesta

Durante el periodo evaluado, se evidencia que ninguna de las peticiones fue respondida por fuera de los plazos establecidos en la Ley 1755 de 2015. Cabe recalcar que este análisis se realiza únicamente sobre las solicitudes que ya cuentan con respuesta definitiva.

De acuerdo con la información analizada, el tiempo promedio de gestión de las peticiones durante el período fue de 5 días, evidenciando una disminución de dos días frente al período anterior. Este comportamiento refleja una mejora en los tiempos de atención de los requerimientos, como resultado de las acciones implementadas para fortalecer la gestión y el seguimiento de las peticiones. En

todo caso, la entidad dio respuesta a las solicitudes dentro de los términos legales establecidos, garantizando una atención oportuna y de fondo a los requerimientos de la ciudadanía.

13. Total de peticiones trasladadas por no competencia

La siguiente tabla presenta las peticiones que fueron trasladadas a otras entidades, al determinarse que no eran competencia de Canal Capital. Es importante precisar que la información mostrada corresponde únicamente a un porcentaje de las peticiones trasladadas y no representa la totalidad de solicitudes remitidas durante el periodo evaluado.

Entidad	Total	%
Secretaria Distrital de Gobierno	2	22%
Secretaria General	1	11%
Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A.	1	11%
Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia	1	11%
Secretaria Distrital de Ambiente	1	11%
Secretaria Distrital de Salud	1	11%
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	1	11%
Entidad Nacional	1	11%
Traslados por no competencia	**9**	**100%**

Tabla 7. Peticiones trasladadas

De acuerdo con la información registrada durante el período analizado, se realizaron 9 traslados por no competencia. La Secretaría Distrital de Gobierno recibió la mayor cantidad, con 2 traslados, equivalentes al 22% del total. Por su parte, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, Transmilenio S. A., la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría Distrital de Ambiente, la Secretaría Distrital de Salud, el Instituto Distrital de las Artes (IDARTES) recibieron 1 traslado cada una, correspondiente al 11% del total, respectivamente.

La petición número 6248182026 fue trasladada a Inravisión – Sistema de Medios Públicos, mediante el oficio 967 del 2 de septiembre de 2026, por ser la entidad competente en su calidad de administradora de las antenas de Televisión Digital Terrestre (TDT), esta aparece en la tabla como entidad nacional.

En términos generales, los traslados se distribuyeron entre siete entidades distritales y una entidad nacional, lo que refleja la diversidad de asuntos recibidos por Canal Capital que correspondían a las competencias de otras instituciones. Aunque la Secretaría Distrital de Gobierno concentró la mayor cantidad de casos,

con una participación del 22%, no se observa una concentración significativa en una sola entidad. Esta distribución evidencia la importancia de identificar la competencia institucional de cada requerimiento para orientar adecuadamente a la ciudadanía y realizar los traslados correspondientes.

14. Peticiones recibidas por traslado

Durante el periodo reportado, se recibieron 18 peticiones desde otras entidades las cuales fueron atendidas conforme a los términos establecidos por la Ley.

15. Peticiones pendientes por respuestas en el período

De los 56 requerimientos registrados durante el periodo evaluado, se identifican 5 peticiones pendientes de respuesta de fondo.

Actualmente, se adelantan acciones de trabajo articulado con las áreas responsables, con el fin de garantizar la atención de estas solicitudes dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente. Este proceso busca optimizar los tiempos de gestión y fortalecer la eficiencia en la atención brindada a la ciudadanía.

16. Estadísticas de atención en el chat

Con el propósito de mantener habilitados los canales de atención digital a la ciudadanía, Canal Capital continúa utilizando la herramienta JivoChat para la gestión de las interacciones provenientes de la sede electrónica, Facebook y los canales vinculados mediante su integración.

Sin embargo, durante el presente período no se dispone del reporte detallado de los chats e interacciones realizados a través de la integración, debido a un inconveniente técnico en los servidores del proveedor de la plataforma, el cual impide acceder al detalle de la información y generar las estadísticas correspondientes.

En consecuencia, para el período analizado no es posible presentar el consolidado ni el detalle estadístico de las interacciones gestionadas mediante dicha integración. Esta situación obedece a una limitación técnica del servicio y no necesariamente a la ausencia de interacciones en los canales de atención.

En el informe del próximo mes se incluirán las estadísticas de las interacciones realizadas a través del chat, siempre que se haya restablecido el acceso a la información y la plataforma permita generar el reporte correspondiente.

17. Conclusiones

a) Durante el período evaluado, la Secretaría General gestionó la totalidad de las solicitudes registradas, garantizando el seguimiento, la trazabilidad y la respuesta de cada uno de los requerimientos presentados por la ciudadanía.
b) La mayoría de las solicitudes fueron presentadas por personas naturales, lo que evidencia que la interacción con Canal Capital se concentra principalmente en ciudadanos que realizan requerimientos de carácter individual.
c) La información relacionada con las variables de caracterización presenta un mayor nivel de disponibilidad frente al período anterior, particularmente en lo referente a la localidad de ocurrencia de los hechos, lo que permite realizar una aproximación más amplia a la distribución territorial de los requerimientos.
d) El estrato socioeconómico continúa presentando un número reducido de registros, por lo que los resultados de esta variable deben interpretarse únicamente como una caracterización de los casos con información disponible y no como una representación del total de solicitudes recibidas.
e) Durante el período analizado, el tiempo promedio de gestión de las peticiones fue de 5 días, evidenciando una disminución frente al período anterior.
f) Durante el período se realizaron 9 traslados por no competencia dirigidos a siete entidades distritales, garantizando que las peticiones fueran remitidas a las autoridades competentes para su atención, en cumplimiento de la normativa vigente sobre el derecho de petición.

18. Recomendaciones

a) Continuar fortaleciendo la claridad, pertinencia y calidad de las respuestas emitidas por las dependencias, garantizando que estas sean completas, oportunas y acordes con las necesidades de la ciudadanía.
b) Mantener el seguimiento a los tiempos de gestión de las peticiones, implementando acciones que permitan optimizar los procesos internos y reducir los tiempos promedio de respuesta, especialmente en aquellos requerimientos que demandan un mayor nivel de análisis.
c) Promover, cuando sea pertinente y aplicable, el diligenciamiento de la información de caracterización de la ciudadanía, como localidad y estrato socioeconómico, con el fin de fortalecer los análisis estadísticos y la identificación de tendencias.
d) Reiterar a las dependencias la importancia de cumplir los términos legales establecidos en la Ley 1755 de 2015, garantizando respuestas oportunas y de fondo a las peticiones ciudadanas.

e) Avanzar en la implementación de la nueva plataforma de atención digital, fortaleciendo la gestión de las interacciones a través de los canales virtuales y mejorando las capacidades de seguimiento, medición y generación de reportes para la toma de decisiones.

f) Continuar fortaleciendo las estrategias de atención digital y la articulación entre las áreas responsables, con el fin de mantener la oportunidad en la atención de las consultas ciudadanas y consolidar buenas prácticas en la gestión de las peticiones.

Nombre de archivo: INFORME_PQRS_SEPTIEMBRE
Directorio: C:\Users\carolina.rodriguez\Downloads
Plantilla:
C:\Users\carolina.rodriguez\AppData\Roaming\Microsoft\Plantillas\Normal.dotm
Título:
Asunto:
Autor: Sonia Carolina Rodriguez Reyes
Palabras clave:
Comentarios:
Fecha de creación: 3/07/2025 6:36:00 p. m.
Cambio número: 507
Guardado el: 13/10/2026 5:32:00 p. m.
Guardado por: Sonia Carolina Rodriguez Reyes
Tiempo de edición: 3.286 minutos
Impreso el: 13/10/2026 5:36:00 p. m.
Última impresión completa
Número de páginas: 17
Número de palabras: 4.330 (aprox.)
Número de caracteres: 23.820 (aprox.)